



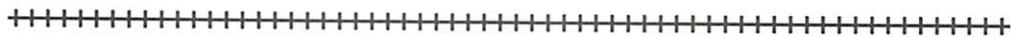
# Costa Rica

**Intervención del Embajador Jorge Urbina Ortega**

**en el debate general de la**

**Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma**

**La Haya 20 de noviembre de 2013**



Señora Presidenta, esta doceava Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma está signada por África y ese hecho obliga a compartir con los representantes presentes de los estados africanos la visión que tenemos de ellos, de su papel histórico y de la misión que les corresponde.

África comenzó su historia distinguida en esta Asamblea, mucho antes de que ella naciera, cuando juristas africanos contribuyeron al trabajo de la Comisión de Derecho Internacional en la preparación de primer borrador de Estatuto para una Corte Penal Internacional.

La voluntad africana de contar con una Corte permanente que castigara los crímenes más atroces, se fortaleció en el doloroso crisol de Rwanda y en Sierra Leona, donde un gobierno ejemplar constituyó junto a las Naciones Unidas, una Corte Especial que persiguiera las violaciones al Derecho Humanitario.

Quizás nada simbolice con mayor fuerza el firme compromiso de África con la Corte Penal Internacional que la primera ratificación del Estatuto de Roma el 2 de febrero de 1999, cuando un estado africano, Senegal, se convirtió en el primer Estado Parte del Estatuto de Roma.

El último estado en acceder a esa condición, ha sido también un estado africano, Côte d'Ivoire, a quien hoy damos hoy la bienvenida.

El apoyo de África también ha sido decisivo en hacer uso de la Corte para perseguir y castigar los crímenes bajo su jurisdicción. Cuatro de estados africanos han referido a la Corte Penal Internacional, la investigación de crímenes en su territorio y el enjuiciamiento de los responsables

Además, la Corte conoce otras dos situaciones en dos países de África, cuya investigación fue autorizada a solicitud de la Oficina del Fiscal, en ejercicio de las potestades que le concede y obligaciones que le impone el Estatuto.

Las otras dos situaciones bajo conocimiento de la Corte fueron referidas por el Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, con el voto afirmativo de cinco estados africanos que integraban aquel Consejo al momento del envío de las situaciones en Darfur y Libia a conocimiento de la Corte. Se trata de la investigación de crímenes atroces cometidos en suelo de dos estados africanos, que no son parte del Estatuto de Roma.

Esas referencias del Consejo de Seguridad demuestran la integración de la Corte Penal Internacional en el engranaje de las instituciones encargadas de mantener la Paz y la Seguridad internacionales.

África entonces, ha sido decisiva en el nacimiento y la existencia de la Corte y en el apoyo a su consolidación.

Hoy, África enriquece una vez más la vida y la experiencia de la Corte con motivo de la elevación a juicio de dignatarios africanos que reconocen la jurisdicción de la Corte. Costa Rica no duda de que más allá de las dificultades momentáneas, África permanecerá fiel a su propósito de mantener esta institución para librar a las generaciones del futuro de los crímenes que castigaron a las de su pasado.

Señora Presidenta, más allá de la situación coyuntural presentada por nuestras preocupaciones de hoy, hay desafíos importantes que juntos debemos superar. El primero de ellos deriva de la falta de cooperación con la Corte, particularmente la referida al incumplimiento de las órdenes de captura dictadas por la ella.

El segundo desafío que requiere la acción conjunta de la Corte y de todos los estados parte es el de la universalidad. Aspiramos a una justicia penal universal, en dos sentidos, universal porque su jurisdicción sea reconocida por todos los estados y universal también por perseguir todos los crímenes, donde quiera que ellos se cometan.

Costa Rica cree también que la verdadera justicia no se agota en el castigo de los criminales. La rehabilitación y la reparación de las víctimas es una responsabilidad compartida. No se trata solo de una compensación material, sino y sobre todo de apoyo para que las personas y las comunidades recobren su dignidad el disfrute pleno de sus derechos.

Señora Presidenta, nuestra Corte, al igual que buena parte de las instituciones y organizaciones internacionales enfrentan días difíciles por presupuestos que de alguna manera limitan sus actividades. La inmensa mayoría de los países viven dificultades económicas que restringen sus recursos fiscales. Pese a esas dificultades, Costa Rica cree los estados parte deben hacer un esfuerzo para proveer los recursos necesarios para que la Corte pueda cumplir su misión. Los verdaderos beneficiarios de la justicia penal internacional no están en el pasado ni tampoco en el presente. La Corte Penal Internacional debe vivir para librar a la humanidad del futuro de la impunidad y el miedo.